



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 010

FECHA:

26/01/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2020-00071-00	EJECUTIVO GARANTIA HIPOTECARIA	JOSE ALBEIRO VILLADA ARANGO		25/01/2021	INCORPORA DESPACHO COMISORIO (ART. 40 CGP.) REQUIERE SEC. INFORMES Y CONSIG. CÁNONES
66001-41-89-001-2020-00322-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES "COOMEDUCAR"	ANDRES FELIPE AGUIRRE ROMAN	25/01/2021	REQUIERE PAGADOR INFORME DESCUENTOS
66001-41-89-001-2020-00455-00	EJECUTIVO	LUIS ALBERTO FRANCO CORREA		25/01/2021 (2 AUTOS)	TIENE POR SUBSANADA DEMANDA LIBRA MANPAGO -DEC. MEDIDA PREVIA
66001-41-89-001-2020-00456-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"		25/01/2021	RECHAZA DEMANDA NO SUBSANÓ (ART. 90 CGP)

66001-41-89-001-2020-00466-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA (CFA)		25/01/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA EMBARGO ORIP PEREIRA
66001-41-89-001-2020-00479-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAMAM "COOCREAMAM"		25/01/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PAGADOR PONAL
66001-41-89-001-2020-00513-00	EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO (FNA) CARLOS LLERAS RESTREPO		25/01/2021	LIBRA MANPAGO ORDENA EMB. Y SEC. INMUEBLE Y OFICIA A ENTIDADES

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **ENERO 26 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
 Secretario

